

[Escriba aquí]



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER**

INFORME SECRETARIAL.

Se encuentra el proceso al despacho para resolver lo pertinente. Vélez, 1 de febrero de 2023.

JORGE HERENDO TORRES PINTO
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO S-2016-00052
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA

DENEGAR el decreto de la media cautelar solicitada por el apoderado de la parte demandante, del embargo de dineros de la entidad INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES SANTANDER LTDA, que esta posea en el BANCO W SA, con sede en la ciudad de Bogotá, toda vez que mediante providencia calendada el 21 de marzo de 2019, (PDF C-1 PAGINA 269) se dispuso no continuar con el trámite de la ejecución y el levantamiento de las medidas cautelares de la entidad “*INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES SANTANDER LTDA*”, en razón a que fue admitido en proceso de reorganización por la Superintendencia de Sociedades, donde fueron remitidas la diligencias.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' and 'C' followed by a surname, written over a faint, large oval stamp.